RESOLUCIÓN N° 560 /2.022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CD SBE BID N° 01/2022 - "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" - ID N°: 420.893, OVP: PR-L1162-P90544, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR PARA EL "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY", DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 22 de noviembre de 2.022.-

VISTO: El Memorándum CGP-UEP Nº 56/2022, de fecha 22 de Noviembre de 2022, presentado por la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), por el cual se solicita la adjudicación del Llamado CONTRATACIÓN DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CD SBE BID N° 01/2022 - "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" - ID N°: 420.893, OVP: PR-L1162-P90544, según las Políticas de Adquisiciones BID GN-2349-15 y la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y;

Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación Nº 05/2022, de fecha 22 de noviembre de 2022, de la CONTRATACIÓN DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CD SBE BID N° 01/2022 - "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" - ID N°: 420.893, OVP: PR-L1162-P90544, del Comité de Evaluación de Ofertas que ha sido constituido por Resolución IPTA N° 440/2.022 de fecha 26/09/22, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, dentro del marco del CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR PARA EL "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY.;

ES COPIA
Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

CONSIDERANDO: ***Que,*** por Ley Nº 6904/2022, se aprueba el Contrato de Préstamo 4925 OC/PR para el financiamiento del PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY", suscripto entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a cargo del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

RESOLUCIÓN N° 560 /2.022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CD SBE BID N° 01/2022 - "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" - ID N°: 420.893, OVP: PR-L1162-P90544, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR PARA EL "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY", DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Que, el mencionado contrato establece: en sus Estipulaciones Especiales: *CAPÍTULO IV Ejecución del Programa, CLAUSULA 4.02. Contratación de Obras y servicios diferentes de consultoría y la adquisición de bienes... inciso (b) Para la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y la adquisición de bienes, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descriptos en las Políticas de Adquisiciones, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva adquisición o contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. También se podrá utilizar el sistema o subsistema del país, en los términos descritos en el Artículo 6.04 (b) de las Normas Generales"...* al igual lo establecido en las Normas Generales del contrato de préstamo, *CAPITULO VI, Ejecución del Proyecto, Artículo 6.04, Selección y Contratación de obras y servicios diferentes de consultoría, adquisición de bienes y selección y contratación de servicio de consultoría, (b) Cuanto el Banco haya validado algún sistema o subsistema del país miembro del Banco donde se ejecutará el Proyecto el Prestatario, o en su caso, el Organismos Ejecutor, podrá llevar a cabo las adquisiciones y contrataciones financiadas total o parcialmente con recursos del Préstamo utilizando dichos sistemas o subsistemas de acuerdo con los términos de validación del Banco y la legislación y procesos aplicables validados*.

ES COPIA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria S.G.
Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

Que, de igual forma lo expuesto en la Nota BID O-CSC/CPR-223/2022 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de fecha 05 de octubre de 2022, expresa "*Recibimos la nota CGP-UEP IPTA Nº 07/2022 en fecha 5 de octubre de 2022, mediante la cual consultan si los procesos de adquisiciones a ser desarrollados por la UEP IPTA PR-L1162 dentro del marco del Contrato de Préstamo en referencia, y que utilicen las modalidades bajo el "Sistema Nacional", requerirán de la No Objeción del Banco, en las diversas etapas. Al respecto, comunicamos que los procedimientos de adquisición dentro del sistema nacional que están aprobados por el Banco no requieren de no objeción frente al tipo de procedimiento de contratación ni frente al proceso de selección. Dicho esto: 1. El proceso de adquisición debe constar en el PA bajo método Sistema Nacional y, una vez finalizado...*

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria Presidencia

RESOLUCIÓN N° 560 /2.022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CD SBE BID N° 01/2022 - "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" - ID N°: 420.893, OVP: PR-L1162-P90544, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR PARA EL "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY", DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

... el proceso, su resultado debe ser cargado en la interfaz fiduciaria OBP." ....

Que, la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación N° 05/2022, de fecha 22 de noviembre de 2022.

Que, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su *Capítulo Quinto, Contratación Directa, Artículo Nº 34º PROCEDIMIENTO, Inciso "c" "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo..., se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*, y lo establecido en los Art. 65, 67 y 68 del Decreto Nº 2.992/19, y a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR,** la **CONTRATACIÓN DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CD SBE BID N° 01/2022 - "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" - ID N°: 420.893, OVP: PR-L1162-P90544,** a las siguientes empresas:

A la empresa: **SDA PARAGUAY S.A. (RUC Nº 80017709-6)**, para los siguientes ítems:

ES COPIA
Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 500/2.022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CD SBE BID N° 01/2022 - "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" - ID N°: 420.893, OVP: PR-L1162-P90544, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR PARA EL "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY", DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

- Ítem 2 Notebook Tipo II, por un monto total de Gs.: 129.558.000 IVA incluido.-
- Ítem 3 UPS 1200, por un monto total de Gs.: 900.000 IVA incluido
- Ítem 5 Rack de Pared - 6u, por un monto total de Gs.: 840.000 IA incluido
- Ítem 6 Switch Inteligente 24 Puertos Gigabit + 4 Puertos SFP, por un monto total de Gs.: 4.500.000 IVA incluido
- Ítem 7 Punto de Acceso Inalámbrico, por un monto total de Gs.: 1.475.000 IVA incluido
- Ítem 9 Cable UTP Categoría 5e interior- rollo de 305m, por un monto total de Gs. 1.800.000 IVA incluido
- Ítem 10 Ficha RJ 45 - Categoría 5e, por un monto total de Gs.: 78.750 IVA incluido
- Ítem 12 Pack Cord de 1 mts con capuchón (plástico protector) certificado - cat 5e, por un monto total de Gs.: 422.000 IVA incluido
- Ítem 13 Pack Cord de 3 mts con capuchón (plástico protector) certificado - cat 5e, por un monto total de Gs.: 650.000 IVA incluido
- Ítem 14 Caja externa simple para RJ45 incluyen Jack RJ45, por un monto total de Gs.: 819.000 IVA incluido
- Ítem 15 Panel de Conexión Cat5e de 24 puertos., por un monto total de Gs.: 370.000 IVA incluido
- Ítem 16 Canal de tensión rackeable 8 tomas, por un monto total de Gs.: 180.000 IVA incluido

Monto Total a ser adjudicado a la firma SDA PARAGUAY S.A. (RUC Nº 80017709-6) es por Gs.: 141.592.750.- (Guaraníes Ciento cuarenta y un millones quinientos noventa y dos mil setecientos cincuenta) IVA incluido.-

A la empresa: **DATA SYSTEMS SAECA (RUC Nº 80013889-9),** para los siguientes Ítems:

- Ítem 4 Scanner, por un monto total de Gs.: 8.635.000 IVA incluido
- Ítem 8 Proyector, por un monto total de Gs.: 15.774.000 IVA incluido.

Monto Total a ser adjudicado a la firma DATA SYSTEMS SAECA (RUC Nº 80013889-9) es por Gs.: 24.409.000.-...

ES COPIA

Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • S.G. •

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Presidencia •

RESOLUCIÓN N° 560 /2.022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CD SBE BID N° 01/2022 - "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" - ID N°: 420.893, OVP: PR-L1162-P90544, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR PARA EL "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY", DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

... (Guaraníes Veinticuatro millones cuatrocientos nueve mil) IVA incluido.-

Declarar **Desierto el Ítems Nº 1 y Nº 11**, por no contar con ofertas susceptibles a ser analizadas.

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 203/2022, por un monto de Gs.: 166.001.750 (Guaraníes ciento sesenta y seis millones un mil setecientos cincuenta).

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:

ES COPIA

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

Artículo 1º.- ***ADJUDICAR,*** *la Licitación por* ***CONTRATACIÓN DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CD SBE BID N° 01/2022 - "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" - ID N°: 420.893, OVP: PR-L1162-P90544,*** a las siguientes empresas:

- **SDA PARAGUAY S.A. (RUC Nº 80017709-6);** para los ítems Nº 2,3,5,6,7,9,10,12,13,14,15 y 16, totalizando la suma de Gs.: 141.592.750.- (Guaraníes Ciento cuarenta y un millones quinientos noventa y dos mil setecientos cincuenta) IVA incluido.-

- **DATA SYSTEMS SAECA (RUC Nº 80013889-9);** para los ítems Nº 4 y 8, totalizando la suma de Gs.: 24.409.000.- (Guaraníes Veinticuatro millones cuatrocientos nueve mil) IVA incluido.-

- Declarar **DESIERTO** el **Lote Nº 1 y Nº 11**, por no contar con ofertas susceptibles a ser analizadas.

RESOLUCIÓN N° 560 /2.022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CD SBE BID N° 01/2022 - "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" - ID N°: 420.893, OVP: PR-L1162-P90544, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR PARA EL "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY", DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Artículo 2°.- ***AUTORIZAR***, a la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) a proceder a la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para su difusión en el portal de contrataciones públicas.

Artículo 3°.- ***ENCARGAR***, a la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) la comunicación correspondiente a las empresas oferentes, a los fines legales pertinentes.

Artículo 4°.- ***AUTORIZAR***, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente en virtud a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución, en el marco del Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR del IPTA, así como la imputación de las erogaciones en las respectivas partidas presupuestarias, Fuente de Financiamiento 20, del Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 5°.- ***COMUNICAR***, a quienes corresponda y cumplida archivar.

ES COPIA

Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Presidencia

Ing. Agr. ***LORENZO MEZA***
Encargado de Despacho - Presidencia IPTA